

EJECUCION DE HONORARIOS

promueve ejecución de honorarios Sr. Juez Martín Homer, por su derecho, Abogado inscripto al T° 24, F° 654, del Colegio Público de Abogados de Capital Federal, Monotributista, CUIT?????, constituyendo domicilio en la calle Uruguay N° 1879 de esta Capital Federal, Zona de notificación 87, Teléfono 4379-5647, y dirección de correo electrónico mhomer@gmail.com, a V.S. me presento y respetuosamente digo: I. OBJETO Promuevo es este acto ejecución de honorarios contra el Sr. Jorge Vidal por la suma de pesos seis mil (\$6.000) con más sus intereses hasta el efectivo pago y las costas del proceso. Hago saber que el Sr. Vidal se domicilia en la calle Moldes 7653. II. HECHOS Los honorarios en ejecución fueron regulados en los autos caratulados: ?Capri, Carla c/ Vidal, Jorge s/ Alimentos? N° 5568/11 que tramitaran por ante el juzgado civil a vuestro digno cargo. En dicho proceso patrociné al Sr. Vidal, quien fue demandado por su ex esposa en el pedido que ésta le hizo por alimentos. La sentencia recaída en el marco de dichas actuaciones hizo lugar a la demanda entablada por la Sra. Capri y allí fueron regulados mis honorarios profesionales en la suma de \$6.000. Dicha sentencia quedó firme. Atento ello, y no habiendo recibido respuesta favorable a los intentos extrajudiciales, me veo forzado a promover la presente ejecución de honorarios. Solicito, por tanto, oportunamente se mande llevar adelante la ejecución por las sumas reclamadas, con más sus intereses y costas. III. PRUEBA Documental: Adjunto la siguiente documentación: a) Sentencia recaída en el proceso de alimentos, con imposición de costas al Dr. Homer. b) Cédula mediante la cual se notificó la resolución y su consecuente intimación de pago. Instrumental: Ofrezco las constancias del Expte. caratulado ?Capri, Carla c/ Vidal, Jorge s/ Alimentos?, N° 5568/11. IV. EMBARGO Previo a cursarse la intimación de pago, solicito se libre oficio al ANSES a fin de que informen si el demandado percibe jubilación. V. TASA DE JUSTICIA Con la constancia adjunta, acredito el pago de la suma de pesos 180 en concepto de tasa de justicia. VI. PETITORIO a) Se me tenga por presentado, por parte y por constituido el domicilio. b) Se agregue la documental acompañada y se tenga por ofrecida la prueba documental. c) Se tenga por abonada la tasa de justicia. d) Se ordene el embargo solicitado. e) Se mande llevar adelante la ejecución con costas. Proveer de conformidad, SERÁ JUSTICIA.-